

## CURRICULUM VITAE

Pablo Martín Grassis

Juez de Conciliación Laboral de la Ciudad de Río Cuarto (por concurso). EGRESADO SOBRESALIENTE de la promoción 2001 en la F.D. y C.S. de la U.N.C; Miembro de la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de derecho de la UNC. Premio “Dr. Ignacio Garzón Ferreira”, año 2003, 2ª edición, a la mejor obra de investigación y doctrina, intitulada “Haber y Proceder” y publicada en Cuadernos de la AADT-Filial Cba., Año 5, t. 6, 2006, ed Alveroni, ps. 15-116, org. A.A.D.T.y S.S. Cba., jurado: Eduardo Martínez Echenique, Javier E. Hünicken, Eduardo Novillo Saravia y René R. Mirolo, dictamen publicado en Revista Catorce bis, Año VIII, Nº 29, segundo trimestre 2004, p. 33. PROFESOR INVITADO en carrera de postgrado: “ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO”, desarrollando módulos referidos a: “Ley 23592 Antidiscriminación”; y “Recursos de Casación e Inconstitucionalidad” (U.N.C., U.N.L y U.C.C; aprobada por la CONEAU); Coordinador-Docente durante 6 años en los cursos de posgrado semestrales y anuales “Tribunales Experimentales de Formación Profesional –Derecho del Trabajo”, org. Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba. Profesor en Diplomatura de postgrado en Derecho Procesal Laboral, “Módulo IX: Recursos ordinarios y extraordinarios locales en el fuero laboral”, org. UBP. Docente invitado en otras diplomaturas impartidas por las Universidades Nacionales de Rosario y San Juan. Disertante oficial en conferencias, charlas, talleres, seminarios. Con diversas publicaciones especializadas, destacando entre estas: Libro de VIOLENCIA EN LAS RELACIONES LABORALES (Discriminación – Mobbing – Acoso sexual), en coautoría con Juan I. FERRER y Carlos A. TOSELLI; pról. y cap. de César Arese, ed. Alveroni 2007; 580 Págs); y Libro: EL TICKET COMO (A) PARTE DEL SALARIO REMUNERATORIO. Un caso difícil, en coautoría con María del Carmen PIÑA (pról. de Roberto IZQUIERDO. Lerner Editora S.R.L..2008. 155 Págs.).

Excluidos, entre otros:

autor del Capítulo V, “PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN”, en ESTUDIOS DE DERECHO PRÁCTICO LABORAL, tomo Nº 3 (Dir. Gabriel TOSTO. Nuevo Enfoque Jurídico, 2007. Págs. 215/282); del Capítulo: “ESTATUTO DE EMPLEADOS DE EDIFICIOS DE RENTA Y PROPIEDAD HORIZONTAL”, en DOCTRINA JUDICIAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de Córdoba, SALA LABORAL, tomo Nº 2 (Dir. Olivio Rubén COSTAMAGNA. Alveroni 2007. Págs. 127/155); del Capítulo III: “DE LOS REQUISITOS ESPECIALES Y FORMALES DEL CONTRATO DE TRABAJO –Arts. 32 a 36 LCT” (Págs. 460/496), del Capítulo VI: “DE LA FORMA Y PRUEBA DEL CONTRATO DE TRABAJO –Arts. 48 a 61 LCT” (Págs. 520/679), y del Título XIII: “DE LA PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD –Arts. 256 a 260 LCT” (Págs. 651/835) en LEY DE CONTRATO DE TRABAJO. Comentada, anotada y concordada (Dir. Jorge RODRÍGUEZ MANCINI; co-autor Gabriel TOSTO, LA LEY 2007); coautor del Artículo: “EL NUEVO TRAJE DEL EMPERADOR. Tres fallos que dan un final feliz a la historia del fletero dependiente” (con Federico MINOLFI; en Libro de Actualidad de la REVISTA DE DERECHO LABORAL. Tomo 1-2008; Dires. Mario E. ACKERMAN y Valentín RUBIO; Rubinzal-Culzoni Editores 2008. Págs. 101/122); autor del Artículo: “LA MEDIDA AUTOSATISFACTIVA COMO VÍA IMPUGNATIVA Y

EJECUTIVA DE LAS PRESTACIONES DE LA L.R.T.” en Colección de DERECHO PROCESAL, Tomo 3 sobre: MEDIDAS CAUTELARES (Dir. Angelina FERREIRA de DE LA RÚA; Advocatus 2008. Págs. 667/698); del Artículo: “INCIDENCIA DEL SAC EN LA BASE INDEMNIZATORIA. Nanojusticia a través del Aleph.”, en Libro de Actualidad de la REVISTA DE DERECHO LABORAL, Tomo 2-2009 (Rubinzal-Culzoni Editores. Págs. 117/169); autor de la actualización y ampliación temática de la 2ª edición del Libro: “RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN EL PROCEDIMIENTO LABO...